EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR E.I.C.E. AMV

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE ORIENTE DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR"

VALLEDUPAR - CESAR

FEBRERO DEL 2026

Empresa Industrial y comercial del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: gerencia@eice.areametrovalledupar.gov.co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, piso 2 parque de la leyenda vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

El análisis del estudio del sector debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. De este análisis la entidad debe dejar constancia en los documentos del proceso. En virtud de lo anterior, la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR E.I.C.E. AMV** en cumplimiento del principio de planeación requiere entre otros, invertir en la gestión administrativa en el sentido de determinar sus necesidades, analizar los mecanismos más idóneos para satisfacer las necesidades de funcionamiento de la Administración para cumplir con las competencias misionales y en consecuencia realizar, dentro del marco legal, las contrataciones requeridas, razón por la cual se procede a realizar el estudio del Sector de las empresas que se encuentren en capacidad de desarrollar el objeto contractual **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE ORIENTE DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR"** el cual sirve de base para establecer requisitos habilitantes para el proceso de contratación que se desarrollará.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Aspectos Generales
- Estudio de la Demanda
- Análisis de Mercado

Teniendo en cuenta las consideraciones planteadas, procede la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR E.I.C.E. AMV** a realizar el análisis del sector desde las perspectivas exigidas por la normatividad vigente y las guías expedidas por Colombia Compra Eficiente.

1. INTRODUCCIÓN

El objeto a contratar pertenece al sector de la construcción, actividad que hace referencia a la ejecución de obras de públicas o privadas, por parte de empresas constructoras, contratistas o subcontratistas, que generalmente están relacionadas con el sector industrial y sus servicios derivados. El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del ***sector secundario o industrial*** el cual "transforma la materia prima, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo. Es decir: mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos.". Entre los subsectores encontramos el subsector de: artesanía, Industria, ***construcción***, energía, textil, metalúrgica, entre otros más. Además de dicho sector, el presente proceso también se vincula con el sector terciario o servicios, ya que hay actividades enfocadas en la prestación de un servicio.

El sector de la construcción experimenta ciclos de actividad mucho más acentuados que el promedio nacional y otras ramas productivas, y se constituye en uno de los principales indicadores económicos, debido a que las fluctuaciones de este sector están muy asociadas al ciclo de la economía. Los insumos para la construcción son numerosos y diversos. La cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, considerando el primer eslabón la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. En cuanto a transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Finalmente,

los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas, edificaciones y bodegas. En este sentido, la construcción se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador. Además, porque la culminación exitosa de proyectos de infraestructura hace que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional.

El sector de la construcción es uno de los sectores más importantes y dinámicos por su estrecha relación con la creación de infraestructura básica como puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica y termoeléctrica, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras. La satisfacción de necesidades humanas, entre las que se destacan servicios de suministros de agua potable, instalación de saneamiento, drenaje, pavimentación, obras de vivienda, hospitales y escuelas. El fuerte impacto multiplicador, que genera en las diversas ramas industriales de la economía de un país.

Los factores anteriores hacen de la industria de la construcción el eje fundamental para el logro de objetivos económicos y sociales, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad. Esta industria como sector económico, está incluida en el sistema general de cuentas nacionales, y se relaciona con casi la mitad de las 72 ramas de actividad económica que contiene la matriz de Insumo Producto, destacando entre ellas: industrias básicas de hierro o acero, otros productos de minerales no metálicos, cemento, aserraderos, canteras, arena, grava y arcilla, maquinaria y equipo no eléctrico, otros productos metálicos e industrias químicas, entre los más representativos.

Esto quiere decir que prácticamente la mitad de los sectores productivos de la economía de relacionan en mayor grado o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos. Los países en desarrollo cuentan con un amplio mercado potencial debido a las grandes carencias de infraestructura, cuya satisfacción les permitirá la inserción más favorable de sus economías a un mundo cada vez más competitivo. El 2025 es un año de expectativas para el sector constructor, se encuentra en un momento de transición clave. Con una mezcla de variables económicas, sociales y de política pública en juego, el panorama sugiere desafíos y oportunidades para quienes forman parte de esta industria estratégica.

Uno de los factores determinantes será el comportamiento de las tasas de interés, que dinamizaron las ventas en el último tramo del 2024, en noviembre del 2024, la comercialización de vivienda acumuló un crecimiento del 1,7%.

Un dato relevante de las proyecciones es que en todos los escenarios se plantea un crecimiento en la No VIS, que se explica por las viviendas con precio superior al tope VIS y de hasta 335 salarios mínimos ($435.500.000 del 2024), cuya dinámica ha mejorado, incluso en comparación con el año 2022. En la medida en que los indicadores lideres del sector sigan dependiendo del desarrollo del contexto, será fundamental que la industria se enfoque en generar transición con miras a sus proyecciones de mediano y largo plazo, lo cual incluye repensar las estrategias e impulsar una oferta que se enfoque en la diversidad de la demanda y en los nuevos modelos de negocio.

De acuerdo con las más recientes cifras del sistema de información de Camacol, Coordenada Urbana, los principales indicadores de la construcción de vivienda tuvieron un comportamiento mixto al cierre del primer trimestre del 2025. Por un lado, la comercialización y los inicios de obra se mantuvieron en terreno negativo. En el periodo enero-marzo de 2025, las pre-ventas de viviendas nuevas acumularon una caída del 4,5% respecto al mismo periodo de 2024. Esta contracción fue mucho más marcada en las iniciaciones (-52,7%), las cuales están reaccionando de manera plena a los bajos niveles de ventas observados desde el segundo semestre de 2022. A pesar de las caídas en los indicadores comerciales y de obra, los lanzamientos registraron un crecimiento de 12,7 % (con 26.837 unidades lanzadas). Dentro de este crecimiento, llama la atención la variación positiva en el número de unidades en nuevos proyectos de Vivienda de Interés Social (VIS), diferente de Vivienda de Interés Prioritario (VIP), y No VIS, las cuales crecieron el 30,3% y 16,2% respectivamente.

1.1. BALANCE DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MEDIDOS POR LAS CUENTAS NACIONALES

Durante el cuarto trimestre de 2024, la construcción presentó un crecimiento de 0,5% anual asociada a una variación del sector de edificaciones de -3,1%, del sector de actividades especializadas de -0,7% y del sector de obras civiles de 8,6%.

Trimestre	PIB total	PIB construcción	Obras Civiles	PIB edificaciones	Producción residencial	Inversión en vivienda	Producción no residencial
1T - 2023	2.7%	-2.3%	-14.5%	2.9%	2.1%	6.0%	3.9%
2T - 2023	0.5%	-1.7%	-17.2%	4.9%	-0.8%	-5.9%	12.9%
3T - 2023	-0.6%	-7.5%	-15.3%	-4.9%	-7.7%	-8.8%	1.4%
4T - 2023	0.4%	-1.0%	-3.2%	-1.1%	-3.5%	-8.3%	5.2%
2023	**0.7%**	**-3.1%**	**-12.8%**	**0.3%**	**-2.5%**	**-4.4%**	**5.9%**
1T - 2024	0.6%	0.7%	7.6%	-2.4%	-5.3%	-4.6%	3.8%
2T - 2024	1.9%	2.3%	14.4%	-3.9%	-2.9%	-1.2%	-2.5%
3T - 2024	2.1%	4.3%	16.5%	-1.3%	-2.5%	-9.8%	0.2%
4T - 2024	2.3%	0.5%	8.6%	-3.1%	-5.8%	2.3%	3.1%
2024	**1.7%**	**1.9%**	**11.7%**	**-2.5%**	**-4.1%**	**-3.0%**	**1.2%**

Fuente: CAMACOL - Cámara Colombiana de la Construcción

En diciembre el ISE creció 2,9% anual. El crecimiento fue impulsado, especialmente, por actividades artísticas, agricultura y administración pública. En el último año se han perdido 1,4 millones de metros cuadrados en construcción de vivienda (-6,3 %). De manera atípica, los metros cuadrados culminados se encuentran por encima de los iniciados. En el cuarto trimestre de 2024, el área en proceso presentó un decrecimiento anual de -7,0%. Esto es explicado principalmente por una variación de -10,7% en el área nueva, de -6,9 del área que continua y de 13,2 en el área que reinicia.

2. ASPECTOS GENERALES

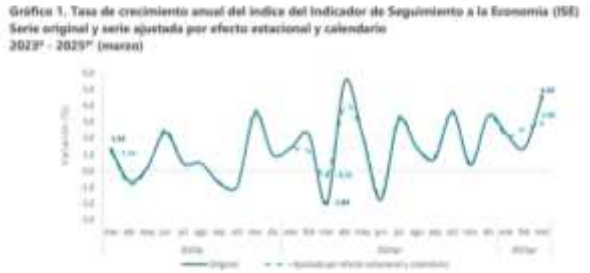
2.1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

CODIGO UNSPSC	ACTIVIDAD
72 14 10 00	Servicios de Construcción de Autopistas Y Carreteras
72 14 11 00	Servicios De Construcción, Revestimiento Y Pavimentación De Infraestructura.
72 10 15 00	Servicios de apoyo para la construcción

2.2. ASPECTO ECONÓMICO - INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo.

Indicador de Seguimiento a la Economía
(ISE)
Marzo de 2025pr



Fuente: DANE

Para el mes de **marzo de 2025** el ISE en su serie original, se ubicó en 124,22, lo que representó un crecimiento de 4,52% respecto al mes de marzo de 2024. Para el periodo enero-marzo de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,74% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024pr, de enero-marzo registró un crecimiento de 0,49%. Para el mes de marzo de 2025 el **índice de las actividades secundarias**, en su serie original se ubicó en 95,90, lo que representó un crecimiento de 3,79% respecto al mes de marzo de 2024pr (92,39). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2025pr, se ubicó en 95,61, lo que representó un crecimiento de 0,92% respecto al mes de marzo de 2024pr (94,73).

2.3. INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN

Según la Cámara Colombiana de Construcción CAMACOL en el año 2024 los factores macroeconómicos generaron preocupación en torno a las condiciones para impulsar al sector de las edificaciones, al bajo crecimiento económico se suman las caídas en la inversión, deterioros en el mercado laboral, variaciones en precios que se mantienen por encima del rango meta del Banco de la República, y las tasas de interés que, a pesar de estarse moderando, siguen en niveles elevados. Si bien los factores mencionados aún persisten, se han alineado con las expectativas del mercado, lo cual genera un ambiente de mayor certidumbre.

2.3.1. INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

En enero de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 1,89%, con respecto a diciembre de 2024. Según tipos de construcción, los grupos: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (2,10%), Construcciones en minas y plantas industriales (1,99%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,91%) se ubicaron por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

En el cuarto trimestre de 2024, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 13,0%, con relación al cuarto trimestre de 2023 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra; el grupo de Construcción en minas y plantas industriales (65,2%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (25,2%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (9,6%), los cuales sumaron en conjunto 15,5 puntos porcentuales a la variación anual (13,0%).

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases: Construcciones en minas (61,6%), Centrales eléctricas (69,3%), Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles (6,1%), Puentes y carreteras elevadas (89,6%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos (39,8%) y Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (41,6%) sumaron 17,4 puntos porcentuales a la variación anual del indicador. Por su parte, las subclases Otras obras de ingeniería civil (- 19,3%) y Cables locales y obras conexas (-49,2%) restaron en conjunto 3,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC (13,0%).

2.3.2. ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos. En enero de 2025, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 1,82%, en comparación con enero de 2025. Para edificaciones residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (1,84%) y aportó 1,20 puntos porcentuales, y para edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (1,80%) y contribuyó con 0,62 puntos porcentuales.

Por grupos de costos en enero de 2025, los mayores incrementos de precio con respecto a diciembre de 2025 se presentaron en: Mano de obra (3,40%), Materiales (1,57%), Servicios Generales de la Construcción (1,32%) y Maquinaria (1,05%). Entre tanto, el grupo de costos de Transporte presentó una variación de -0,89%.

2.3.3. ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles -ICOCIV-, un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

En marzo de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,76%, en comparación con febrero de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,76%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,01%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,86%). Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,68%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,67%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. Por último, Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentó la misma variación que el promedio nacional (076%).

Por subclases CPC, al comparar marzo de 2025 con febrero de 2025, las mayores variaciones se evidenciaron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (2,19%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (0,91%), Pistas de aterrizaje (0,89%), Construcciones en minas y Otras obras de ingeniería civil (0,80% cada una). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones positivas se encontraron: Centrales eléctricas (0,54%), Túneles (0,58%) y Cables locales y obras conexas (0,60%).

2.3.4. PRODUCCIÓN CEMENTO GRIS

En diciembre de 2024, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.145.357 toneladas, con una disminución de -11,3% respecto a diciembre de 2023. Durante 2024, la producción anual per cápita de cemento gris fue 254,7 kilogramos por habitante con una disminución de 6,4%, con respecto a la producción de 2023, la cual fue de 272,2 kilogramos por habitante. Para el cuarto trimestre de 2024, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 67 kilogramos por habitante presentando una disminución de 0,5% con respecto a la producción del trimestre anterior (67 kilogramos por habitante).

2.3.5. LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

En diciembre de 2024, se licenciaron 2.504.848 m2 lo que significó una disminución de 41,7% del área total aprobada con respecto a diciembre de 2023. El área aprobada para vivienda presentó un decrecimiento de 37,9%, al pasar de 3.260.249 m2 en diciembre de 2023 a 2.024.822 m2 en diciembre de 2024; este resultado contribuyó negativamente con 28,8 puntos porcentuales a la variación total del área aprobada. En diciembre de 2024, se licenciaron 23.770 soluciones de vivienda; 12.797 viviendas de interés social (VIS) y 10.973 viviendas diferentes a interés social (No VIS), lo cual representó una variación en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social de -31,1% y para vivienda diferente de interés social de -41,5% respecto el mismo mes del año inmediatamente anterior.

2.3.6. INDICADOR DE MEZCLA ASFÁLTICA

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades públicas, el sector privado y del público en general. La mezcla asfáltica es uno de los principales insumos utilizados en el subsector de obras civiles especialmente en la construcción de vías, su importancia se evidencia en la estructura de costos del Indicador de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), haciendo parte de los diez productos con mayor peso de la canasta de materiales utilizados para la construcción de obras civiles.

La relevancia del sector de la construcción en la economía nacional hace necesario el desarrollo del Indicador de Mezcla Asfáltica (IMA), el cual permite contar con información sobre la producción y los despachos de mezcla asfáltica en el país, con el propósito de complementar o contrastar los análisis del subsector que se originan a partir de indicadores con los que ya cuenta el DANE como lo son el Indicador de Producción de Obras Civiles – IPOC, las estadísticas de Concreto Premezclado – EC y las estadísticas de Cemento Gris – ECG.

En marzo de 2025 comparado con el mismo mes de 2024, el resultado de la variación positiva de la producción de mezcla asfáltica se explica según tipo de mezcla, por el aumento de las mezclas asfálticas semidensas que registro una variación positiva de 41,5% sumando 12,3 puntos porcentuales a la variación total. Por otra parte, la mezcla asfáltica densa registra una variación negativa de 4,9% restando 3,3 puntos porcentuales a la variación total y las mezclas asfálticas de categoría Otras1 registraron una variación negativa de 18,5% restando 0,4 puntos a la variación anual de la producción total (8,6%).

En lo corrido del año, la producción de mezcla asfáltica alcanzó los 606.642 metros cúbicos con una variación negativa de 6,0% en comparación con lo registrado en el período enero-marzo de 2024, en el que se produjeron 645.204 metros cúbicos. La disminución de la producción de mezcla asfáltica se explica según tipo de mezcla por la reducción de las mezclas densas, que registraron una variación de -17,0% y aportaron 11,5 puntos porcentuales negativos a la variación año corrido. Por su parte, la producción de mezcla asfáltica semidensa registró una variación de 17,5% aportando 5,3 puntos positivos a la variación año corrido. Las mezclas asfálticas de categoría otras

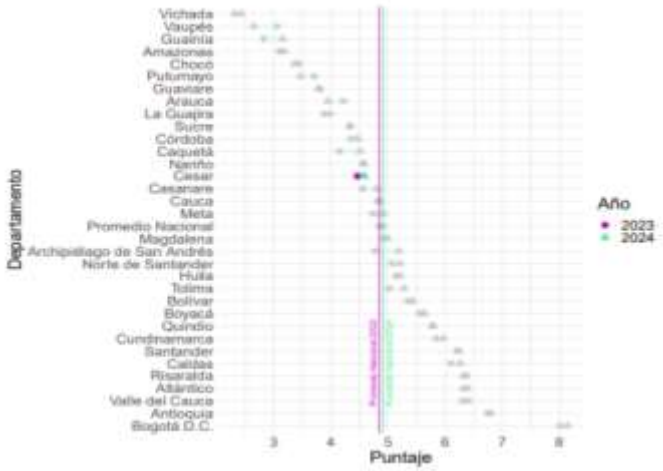
registraron una variación positiva de 10,9% sumando 0,2 puntos porcentuales a la variación año corrido de la producción total (-6,0%).

En marzo de 2025 frente al mismo mes de 2024, los despachos nacionales de mezcla asfáltica registraron una variación positiva de 8,6%, este resultado se explica principalmente por el aumento en los despachos de infraestructura vial urbana, que registraron una variación de 10,1% sumando 5,9 puntos porcentuales a la variación total. Los despachos a diferentes destinos de uso agrupados en la categoría Otros2 presentaron mayores despachos con relación al mismo mes de 2024 con una variación positiva de 185,9% sumando 3,5 puntos porcentuales a la variación total. Por último, la infraestructura vial interurbana registró una variación de -2,0% restando 0,8 puntos porcentuales a la variación anual de los despachos nacionales (8,6%). En lo corrido del año, los despachos de mezcla asfáltica alcanzaron los 606.517 metros cúbicos de mezcla asfáltica con una variación negativa de 6,0% en comparación con lo registrado en el período enero-marzo de 2024, en el que se despacharon 645.204 metros cúbicos. Este resultado se explica principalmente por la reducción en los despachos destinados para infraestructura vial interurbana del 7,0% que restó 4,0 puntos porcentuales. Los despachos nacionales de mezcla asfáltica destinados para infraestructura vial urbana registraron una disminución de 9,7% restando 3,9 puntos porcentuales a la variación año corrido. Los despachos de los diferentes destinos de uso agrupados en la categoría Otros, presentaron una variación positiva de 74,6% sumando 1,9 puntos porcentuales a la variación año corrido de los despachos nacionales (-6,0%).

2.4. INDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD (DICIEMBRE 2024) – CESAR Y LA GUAJIRA

Para el año 2024 el puntaje para el departamento del Cesar fue de 4.6, lo que implicó una variación de 0.1 puntos frente al año anterior, mientras que para el departamento de La Guajira el puntaje obtenido fue de 3.8. Cabe recalcar que el promedio nacional de competitividad a 2024 en Colombia es de 4.9.

Figura 1: Índice Departamental de Competitividad



Fuente: DANE

2.4.1. TEJIDO EMPRESARIAL EN COLOMBIA

Sumando las empresas renovadas o matriculadas entre enero y julio de 2024 y las empresas pendientes por renovar

de 2023, hay 1.982.633 empresas activas actualmente. Las empresas activas entre enero y julio de 2024 se ubican principalmente en Bogotá (24,4%), seguido de Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca con 12,9%, 8,9% y 6,7%, respectivamente. Para el año 2024 en Colombia **las microempresas** componen el **95,4%** del tejido empresarial entre enero y julio de 2024. Las pequeñas empresas representan el 3,5%. Las medianas y grandes empresas son el 0,8% y 0,3% del total nacional de empresas, respectivamente. La cantidad de micronegocios disminuyó un 2% en el tercer trimestre de 2024 respecto al mismo periodo de 2023. Las únicas actividades económicas que crecieron fueron Actividades inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones (12,5%) y Alojamiento y servicios de comida (2,1%). Por otro lado, la que más decreció fue Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-23,2%). Entre enero y octubre de 2024, se registraron 8.880 empresas exportadoras (personas jurídicas), un 0,2% más que en el mismo periodo de 2023. Por otro lado, las empresas jurídicas exportadoras fueron principalmente medianas y pequeñas, sin embargo, el 83,6% de las exportaciones las realizaron grandes empresas. La informalidad empresarial multidimensional en el país fue de 90,1% en 2022. Minería es la actividad que reporta una mayor incidencia de informalidad empresarial, mientras que las actividades de atención en salud y asistencia social reportaron la menor incidencia de informalidad empresarial.

Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2024



Fuente: RUES Confecamaras

En cuanto a empresas activas por sector, el sector que más empresas agrupó (41, 9%) entre enero y julio de 2024. En segundo lugar, se ubicó el comercio con el 39,8% de empresas. La manufactura y la construcción aglomeraron el 11% y 5% de empresas, respectivamente. Finalmente, las empresas en las demás actividades económicas fueron el 3%. Las personas naturales representaron el 68,2% (1.352.798) de las empresas activas entre enero y julio de 2024. Por otro lado, de las personas naturales activas el 57,3% reporta ser de **género femenino**, el 41,5% de género masculino y un 1,1% no reporta información.

Un micronegocio es la unidad económica (empresa, negocio o persona) con máx. 9 personas ocupadas que desarrolla una actividad productiva de bienes o servicios. Incluye operaciones económicas realizadas por unidades informales, subterráneas, ilegales o que forman parte de la producción de los hogares para su consumo final propio. En 2023 el número de micronegocios aumentó un 0,7%. La proporción de mujeres propietarias de micronegocios se ha mantenido alrededor del 36% en los últimos.

2.4.2. TEJIDO EMPRESARIAL AÑO 2024 (DEPARTAMENTO DEL CESAR)

A julio de 2024 se reportaron 31.725 empresas con matrícula mercantil activa en el departamento del Cesar, el número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Seccion descripcion	Empresas
Sin identificar	Sin identificar	12
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	798
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	99
Sección C	Industrias Manufactureras	2.699
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	36
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	274
Sección F	Construcción	1.831
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	14.838
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	982
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	4.187
Sección J	Información Y Comunicaciones	497
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	245
Sección L	Actividades Inmobiliarias	393
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	1.346
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	883
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	16
Sección P	Educación	148
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	562
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	700
Sección S	Otras Actividades De Servicios	1.148
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	1

Fuente: RUES Confecamaras

En el departamento del Cesar la mayor actividad económica es el **comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores**, esta actividad se concentra en la ciudad de Valledupar.

2.4.5. INDICE DEPARTAMENTAL DE INTERNALIZACION AÑO 2024

Este índice se construyó pensando en ser una herramienta que sirva de base para que los departamentos, apoyados en el gobierno nacional y en el sector privado, se diferencien en sus procesos de internacionalización, profundicen la inserción de sus economías en el mundo, mejoren su productividad, y para dar a conocer procesos de mejora en la oferta institucional que se vienen realizando en las diferentes regiones. Entendiendo la internacionalización como la integración efectiva de la economía colombiana en el mundo, mediante el cierre de la brecha tecnológica para la maximización de los beneficios económicos y sociales del comercio para el país y su población, la Misión reconoce que la adopción y adaptación de tecnologías no son procesos sencillos que se dan de manera espontánea.

Colombia actualmente cuenta con una oferta importante en materia de programas e instrumentos para la internacionalización provistos por los diferentes ministerios y entidades del nivel nacional, tanto en términos de promoción de las exportaciones e inserción en cadenas globales de valor, como en atracción de inversión extranjera e impulso de la productividad de servicios basados en el conocimiento. En las primeras cinco posiciones del IDI 2024 se ubican Bogotá D.C., Bolívar, Atlántico, Caldas y Antioquia. Recordando el recalculo realizado para años anteriores con la nueva medición, podemos ver que Bogotá D.C., Bolívar y Caldas se mantienen en las mismas posiciones, mientras que Antioquia bajó 2 puestos, mientras que Bolívar subió 2 casillas. Por otro lado, en las últimas posiciones del IDI 2024 se encuentran Caquetá (en el puesto 29 con 0,99 puntos); Guainía (en el puesto 30 con 0,87 puntos); Chocó (en el puesto 31 con 0,79 puntos); Vaupés (en el puesto 32 con 0,77 puntos); y Guaviare (en el puesto 33 con 0,77 puntos).

2.4.6. INDICE EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

Por otra parte, las Mujeres han creado 70.318 empresas durante el 2022. Del total de las compañías de personas naturales que han surgido en los primeros cinco meses del año, el 62,4 % corresponde a liderazgo femenino. La creación de empresas de liderazgo femenino ha tenido un crecimiento de 82% en los cinco primeros meses del 2022. En ese tiempo nacieron 70.318 empresas de personas naturales constituidas por mujeres, frente a 38.558 correspondientes al periodo de enero - mayo de 2020, según datos de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras).

Las Mujeres lideran creación de empresas en Colombia, en 2022 el 62,5% del total de empresas fueron creadas por mujeres 143.466 empresas de personas naturales son iniciativas lideradas por mujeres. Estas empresas generaron en 2022 más de 92 mil puestos de trabajo. Los sectores donde las mujeres crean empresas son comercio al por mayor y al por menor, alojamiento y servicios de comida e industria manufacturera. Colombia es un país de mujeres empresarias. Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que consolida información de las 57 Cámaras de Comercio del país, el 62,5% de las empresas de personas naturales creadas durante 2022, que ascienden a 143.466 unidades productivas, son iniciativas lideradas por mujeres.

Es importante destacar que las empresas creadas por mujeres son empleadoras. Las cifras revelan que durante su primer año de constitución generaron más de 92 mil puestos de trabajo en sectores que son jalonan el desarrollo económico del país y sus regiones. El mayor número de estas empresas está en los sectores de comercio al por mayor y al por menor (45%), alojamiento y servicios de comida (20,5%) e industrias manufactureras (9,1%).

Estas cifras son sin lugar a duda una gran noticia para el país. Los esfuerzos que ha hecho Colombia en los últimos años en materia de política pública y en articulación público-privada para apoyar a las mujeres empresarias han dado resultados. Es de destacar los programas de apoyo de las Cámaras de Comercio dirigidos a fortalecer la actividad empresarial de las mujeres, los cuales llegan a todos los rincones del país y han permitido que estas empresas amplíen sus mercados, mejores sus habilidades gerenciales y mueven sus cajas registradoras. Las ciudades con una mayor dinámica en la creación de empresas de mujeres son Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cúcuta, Cartagena, Soacha, Ibagué y Bucaramanga. Del total de las 310.731 empresas creadas el 2022, el 20% tienen al menos una mujer dentro de su planta de personal, y 6,3% tiene al menos una mujer en cargos directivos. En la creación de empresas de acuerdo con su tamaño, el 29,6% de empresas grandes emplean al menos una mujer. Para el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas la proporción es del 20%, 19,9% y 18,8% respectivamente.

2.5. PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

A continuación, se describen algunos de los productos o servicios incluidos en el sector:

- Edificaciones
- Acueducto
- Obras civiles
- Carreteras

2.6. GREMIO Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

ACOPI	Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
FENALCO	Federación Nacional De Comerciantes Empresarios
ANALDEX	Asociación Nacional de Comercio Exterior
CAMACOL	Cámara Colombiana de la Construcción
ASA	Asociación Sostenibilidad y Arquitectura
ANAS	Asociación Nacional para la Arquitectura Sostenible
COPNIA	Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
SCI	Sociedad Colombiana de Ingenieros
SOTECC	Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC

Fuente: Elaboración propia

OTROS GREMIOS Y ASOCIACIONES

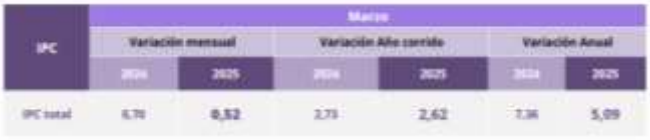
- Asociación de Ingenieros Ferroviarios de Colombia, AIFC
- Federación Colombiana de Fabricantes de Estructuras Metálicas, FEDESTRUCTURAS
- Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil, ANEIC
- Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Industrial, Administrativa y de Producción, ANEIAP
- Asociación de Egresados de la Escuela Colombiana de Ingeniería, AECI
- Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes, UNIANDINOS
- Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Nacional, AICUN
- Asociación de Ingenieros Tomistas, AIDUSTA
- Asociación Nacional de Ingenieros Javerianos, AIJ
- Asociación de Profesionales Egresados de la Universidad Militar Nueva Granada, UNIGRANADINOS
- Asociación de Ingenieros Mecánicos de la Universidad Nacional de Colombia, AIMUN
- Grupo de Ingenieros Militares Francisco José de Caldas,
- Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Católica de Colombia, AICUC
- Asociación de Ingenieros Grancolombianos
- Asociación de Ingenieros Lasallistas

2.7. EMPLEO

Para el mes de **marzo de 2025**, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%). En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

En el mes de **marzo de 2025**, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.702 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

2.8. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) - RESULTADOS DEL MES DE MARZO 2025



Fuente: DANE

En el mes de **marzo de 2025**, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%).

VARIACIÓN ANUAL DEL IPC POR DIVISIONES DE GASTO

En marzo de 2025 en comparación con febrero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,57%), arriendo efectivo (0,57%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,60%), frutas frescas (2,94%), hortalizas y legumbres frescas (6,36%), transporte urbano (0,62%), electricidad (0,66%), carne de res y derivados (0,89%), servicios relacionados con la copropiedad (1,64%) y recogida de basuras (3,83%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: gas (-1,42%), tomate (-3,77%), tomate de árbol (-7,52%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,01%) y azúcar y otros endulzantes (-1,70%).

2.9. PRODUCTO INTERNO BRUTO CON RELACIÓN AL SECTOR

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

En el primer trimestre de 2025pr, el **valor agregado de la construcción** decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,0%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%.

2.10. VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo.

El salario mínimo que estaba en el año 2024 en $1.300.000 pesos, pasó a ser de ***$1'423.500*** para el año 2025 y el auxilio de transporte que se encontraba en $162.000, será de **$200.000** para el año 2025.

2.11. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. (Banco de la República de Colombia).

A partir del 1 de marzo de 2018, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Superintendencia Financiera de Colombia).

2.12. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES



Fuente: DANE

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en febrero de 2025, las importaciones fueron US$5.326,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 10,5% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 51,7% en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas. En febrero de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,0% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,1%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 12,9% y Otros sectores con 0,1%.

2.13. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS EXPORTACIONES

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en diciembre de 2024 las ventas externas del país fueron US$4.472,4 millones FOB y presentaron un aumento de 0,6% en relación con diciembre de 2023; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 29,5% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.

Exportaciones (EXPO)
Marzo 2025



Fuente: DANE

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.338,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 12,2% en relación con marzo de 2024; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 50,9% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 39,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 32,2%, Manufacturas con 20,5%, y Otros sectores con 7,9%. En marzo de 2025 se exportaron 16,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 9,9% frente a marzo de 2024.

2.14. TRATADOS COMERCIALES INTERNACIONALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas. En los cuales, existe como mínimo el compromiso nacional para: los bienes y servicios de origen y los proveedores colombianos. Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas.

INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Los municipios están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones que cobijen al Proceso de Contratación. Si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, el Acuerdo Comercial no lo regirá. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial cobijará al Proceso de Contratación

- **VALORES**

Para determinar el análisis de los valores, la entidad debe identificar si el proceso es de bienes y servicios o servicios de construcción. Por su naturaleza y condiciones el presente proceso se considera **servicios de construcción.**

La Alcaldía del Municipio de Becerril identifica los Acuerdos aplicables para las entidades estatales de nivel municipal y realiza la verificación de los valores, considerando que:

- Si el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, entonces el proceso SI estará cubierto por el acuerdo comercial.
- Por el contrario, si el presupuesto estimado es menor al valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable, entonces el proceso NO estará cubierto por el acuerdo comercial.

VALORES SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN PARA ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL MUNICIPAL	
Acuerdo	**Valor**
Alianza Pacifico (Chile)	28.675.403.847 COP
Alianza Pacifico (Perú)	28.675.403.847 COP
Chile	28.705.544.496 COP
Costa Rica	28.617.834.543 COP
Estados AELC	28.280.689.315 COP
Triangulo del Norte (Guatemala)	A partir del límite inferior de Menor Cuantía

Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte	28.705.544.496 COP
CAN	

Fuente: Acuerdos Comerciales Vigentes – Colombia Compra Eficiente

El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	**533.287.768**

- **EXCEPCIONES:**

Las excepciones establecidas para los Acuerdos Comerciales aplicables para las entidades estatales de nivel municipal corresponden:



Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
Alianza Pacífico	Perú	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
Triángulo Norte	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59
Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
Israel		1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37

En caso Si hay excepciones, el Acuerdo Comercial NO es aplicable al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial SI es aplicable al Proceso de Contratación.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	NO
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	NO	N/A	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	NO
Corea		NO	NO	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	NO
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	N/A	NO

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
México		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	N/A	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	NO	N/A	NO
Israel		NO	NO	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		Sí			
Comunidad Andina - CAN		SI	SI	NO	SI

Fuente: Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.

En consecuencia, de lo anterior, los servicios de construcción a contratar están cobijado en el marco de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y en el Acuerdo Comercial Triángulo Norte (Guatemala), por ende, las ofertas provenientes de dichos países reciben trato nacional. No obstante, lo anterior, no hay lugar a hacer ajustes en el cronograma del proceso que va a llevarse a cabo, porque los acuerdos comerciales que cobijan la presente contratación no establecen plazos mínimos para la presentación de ofertas.

2.15. ASPECTO TÉCNICO

Las condiciones técnicas del objeto del proceso de contratación están dadas por parte de la Sectorial, la misma, ya tiene estandarizadas hasta cierta medida, los procesos y procedimientos constructivos a realizarse según cada tipo de obra en específico, además de los niveles mínimos de calidad exigidos para la durabilidad y estabilidad de la obra. Dichas condiciones técnicas se encuentran en EL ANEXO TECNICO del proceso de selección. Adicionalmente, de la Obra a contratar se requiere conocer la descripción o detalles del servicio, en términos de sus cantidades, Unidades de Medida, plazo máximo la obra y forma de pago.

2.16. ASPECTO REGULATORIO

Es esta sesión solo se retomará los requisitos legales que rigen la actividad del presente proceso; ya que las demás normas que aplican a las empresas que pretenden realizar actividades económicas en Colombia son abordadas en los requisitos habilitantes y en la sesión de acuerdos internacionales.

Desde la perspectiva legal: el aspecto legal del presente proceso se estudia, bajo lo dispuesto en los previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 2.2.1.2.1.1.1. a 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, de las cuales se extrae la tipología del contrato la modalidad de selección y los procedimientos aplicables para llevar a cabo la **LICITACIÓN PÚBLICA.** Con el fin de dar prevalencia a los principios de transparencia y selección objetiva del contratista, el presente proceso de selección se regirá por las reglas que aplican a la Licitación Pública de acuerdo con lo señalado por el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, y demás concordantes.

- Constitución Política.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 142 de 1994
- Ley 1150 de 2007.

- Ley 1474 de 2011.
- Decreto 1082 de 2015.

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia. Además, de las que se relacionan a continuación. La Ley 136 de 19946, estipula las normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Distritos, en su artículo 3º señala como funciones, la de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley. Igualmente, en su artículo 32 señala como atribuciones de los concejos municipales: establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la Ley.

- LEY 2056 DE 2020, Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
- Decreto 1821 de 2020. Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías
- DECRETO 926 DE 2010: "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10"
- NORMA SISMO RESISTENTE NSR10
- Demás normas, decretos y legislaturas que controlan el objeto en mención

2.17. SERVICIOS NACIONALES Y/O BIENES NACIONALES EN EL PRESENTE PROCESO.

La Ley 816 de 2003 *"Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública"* obliga a las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación a incluir un puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos.

Que en este sentido, la regla de origen será sustituida con el fin de encargar a la Entidad Estatal la definición de manera razonable y proporcionada de los bienes colombianos relevantes de acuerda a la información analizada en la etapa de planeación del Proceso de Contratación, el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto y la existencia de las mismos en el **Registro de Productores de Bienes Nacionales**, con el fin de asignar el puntaje de que trata la primera franja de la Ley 816 de 2003 , en función del uso de los bienes relevantes en la ejecución del contrato.

Que subsidiariamente, para aquellas casos en las que no existan bienes colombianas relevantes a no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, las Entidades Estatales deberán otorgar el puntaje de que trata la primera franja de la Ley 816 de 2003 a aquellos proveedores que se comprometan a vincular un porcentaje mínimo de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al cuarenta por ciento (40%) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

En consecuencia, no se asignará puntaje por uso de bienes nacionales, y se aplicará, en su lugar, la medida subsidiaria prevista en la mencionada ley, otorgando dicho puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular al menos el cuarenta por ciento (40%) de empleados o contratistas por prestación de servicios de nacionalidad colombiana.

El puntaje de la industria nacional consagrado en la Ley 816 de 2003, el primer inciso del articulo 2 de la ley referida estableció que las entidades de la Administración Pública deberán otorgar un puntaje comprendido entre el 10% al 20% de los criterios evaluables cuando el proponente oferte bienes y servicios nacionales.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

En aras de realizar una optima consulta de la oferta a nivel nacional y departamental utiliza la herramienta del modelo de abastecimiento estrategico implementado por Colombia Compra Eficiente para el analisis detallado de los factores de demanda y oferta.

La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicios de apoyo para la construcción





Para el periodo comprendido entre el año 2018 al 2024 se han celebrado 38,57 mil contratos con proveedores identificados en el segmento "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento", clase **"Servicios de apoyo para la construcción"** en Colombia, los cuales 6 mil contratos se celebraron en el 2024, en total el valor estimado en la contratación entre el periodo 2018 a 2024 ha sido de 16 billones de pesos, de esos 3 billones fueron contratados en el año 2024.



Fuente: Colombia Compra Eficiente



Fuente: Colombia Compra Eficiente

En Colombia la mayor modalidad de contratación que se ha celebrado en el segmento "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento", clase **"Servicios de apoyo para la construcción"** es Licitación obra pública, con 6 billones de pesos en el periodo comprendido entre 2018 a 2024.

3.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES DEL SECTOR

Para el análisis de la oferta, según la Clasificación de Actividades Económicas CIIU se ha estudiado algunos proveedores en el país que pueden ofrecer los servicios de:

- **F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil (**La construcción, conservación y reparación de: - Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. - Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques. Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre. La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera)

- **F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil (**Las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados: - Cimentación, incluida la hincadura de pilotes. - Obras de aislamiento contra el agua y la humedad. - Deshumidifacación de edificios. - Profundización de pozos. - Levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora. - Curvado de acero. - Colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra. - Construcción de techos para edificios residenciales. - Instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo. - Construcción de chimeneas y hornos industriales. - Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas.

- **F4112 -** Construcción de edificios no residenciales (El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales.)

- **F4210 -** Construcción de carreteras y vías de ferrocarril (La construcción, conservación y reparación de: - Carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones. - Construcción de puentes y viaductos. - Construcción de túneles. - Construcción de líneas de ferrocarril y de metro. - Construcción de pistas de aeropuertos. Las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles: - Asfaltado de carreteras. - Pintura y otros tipos de marcado de carreteras. - Instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares.)

A continuación, se presenta un listado de las empresas que las cuales se encuentran ubicadas en diferentes zonas del país.

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU
802012179	DOLMEN SA ESP	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
804003941	PAVIMENTOS ANDINOS SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900309373	TRABAJOS INDUSTRIALES Y MECANICOS CA SUCURSAL BARRANQUILLA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830094920	KMA CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800032838	CONSTRUCTORA BG SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800043769	SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800072941	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DONADO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Empresa Industrial y Comercial del Estado

AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU
800073480	TECNOLOGIA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS TECNOAGUAS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800075337	SUELOS INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800092242	CABALLERO ACEVEDO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800100277	LAGUNA MORANTE EN REORGANIZACION S A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800112185	CONSTRUCCIONES PUBENZA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800112904	TEMPLADO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800164423	PAMER INGENIERIA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800195564	HV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800209530	CONSTRUCTORA FG SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800240100	CONSTRUCTORA E INVERSIONES MAURICIO ANCINEZ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800254154	JPS SAS BIC	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800256059	CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802001060	CONSTRUCTORA RIO DE ORO S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802005147	CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802006180	MAQUINARIA, TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802006527	ARQUITECTURA E INGENIERIA MACRO PROYECTO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802008095	CONVIAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802008390	INGENIEROS CIVILES ESPECAILISTAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802010364	DESARROLLO ELECTRICO DE COLOMBIA S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802010733	CONSTRUCCIONES SIERRA PEREZ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802011776	FV SOLUCIONES S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802013139	CONSTRUSERVI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802014686	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S,A,S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802016811	M DE U ASOCIADOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802018747	ALUNAS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802019794	MCC INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802019963	GUILLERMO OTERO VIDAL ARQUITECTURA DE PROYECTOS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802021611	CONSTRUCTURA CERDUNCO S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802023626	JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
804004100	MR INGENIEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
806000357	PARQUE COMERCIAL E INDUSTRIAL DE BARRANQUILLA VIA 40 S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
806003450	PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
806005741	PROMOTORA EL CAMPIN SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
806006970	COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
806009172	SERCONTEC SAS EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
806013308	MVC SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
806014433	CH PEREAIRA & CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
806015691	EXPLANACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Empresa Industrial y Comercial del Estado

AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU
824000254	INGENIERIA MULTISECTORIAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
824002244	RSM CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
824006325	CONSTRUAMBIENTE S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
824006409	IDENSUCAR SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
825000164	LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSRTRUCCIONES SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
825001691	ESECO LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830054826	COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830509276	TRANSPORTE INGENIRIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA SA. TICOM S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830512196	INGENIAR LIMITADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830515326	IMGAS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890101130	PFV Y COMPAÑIA LIMITADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890108942	CONSTRUCTORES E INGENIERIA & PROYECTOS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890109798	INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890110582	Viñas Russi S. A. S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890111844	BF CONSTRUYE SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890114229	Construcciones Marfil S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890115555	ORLANDO DONADO & CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890116998	J.A.& ASOCIADOS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890400122	Construcciones civiles sas	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890403493	INGRECO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
892301018	INSUOBRAS GCS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900032966	INVERSIONES TORROSA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900034278	SOLUTEC INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900060622	ALDANA CAPITAL & CIA. S.C.A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900087192	G & S CONSTRUCTORES S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900114700	SERVELECT SERVICIOS ELECTRICOS A SISTEMAS DE MEDIA Y BAJA TENSION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900115708	SMARTS STEEL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900125929	JANNA JALIL S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900133445	EXPLOTARCOL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900145050	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900146598	CONSTRUCTORA MANFIG SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900148251	CONSTRUCCIONES VIYA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900178477	JULIO C PATERNINA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900183498	INVERSIONES BIENES Y RAICES DEL FUTURO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900185681	INVERLOG SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900193620	GENERAL SUPPLIES S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900196576	SATIS CONSTRUCTORA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900225297	BROTCO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900258381	MAXSMINERA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Empresa Industrial y Comercial del Estado

AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU
900277726	AIC CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900281940	Ben Alter s en c	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900294469	CONSTRUCTURA EL ROCIO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900298701	SERVICIOS TECNICOS OPERARIOS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900316921	COMPAÑIA 7R SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900405965	GRUPO MEGACONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900423569	QUADRANTI INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900437236	SORC INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900440687	CONSTRUCCIONES ZARZA Y GOMEZ S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900445159	INGENIERIA G & H SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900448041	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900452274	TOTBUILDING BODEGAS INDUSTRIALES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900454623	CONGUAYACANES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900466219	CONSTRUEQ INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900467904	B&A INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. B&A INGB&A INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. ENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900470679	ESCENARIOS DEPORTIVOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900472545	PROMOTORA ALTOS DE PLAN PAREJO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900475398	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900478231	DE LAVALLE TCHERASSI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900479932	MAKING ENGINEERING SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900483739	INGENIERIA IDC SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900495644	JASHE SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900496388	INTERCON M&R SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900523853	SUMINIX SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900532766	ENFOQUE CONSTRUCTORES S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900552027	CONSTRUCCIONES ARCUES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900554134	ESTRUCTURAS Y PILOTAJES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900564840	JASV INFRAESTRUCTURA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900566143	ASLUB COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900571524	GEOBIOTECNICA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900572059	EDIFICIO MALAGA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900596171	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS DE ORIENTE SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900599965	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA MARTINEZ SIERRA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900607453	SOLUCIONES CARIBE SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900612259	DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900614442	CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900623036	ITACA INGENIERIA INTEGRAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900633869	PROMOTORA CONCAPITAL S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Empresa Industrial y Comercial del Estado

AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU
900677023	BISA CONSTRUCTORES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900679316	CADENA PRODUCTIVA CAPRO S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900679479	CONSTRUCCIONES SWEEPING P&S SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900713159	WAMCOL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900719633	DIAMOND GROUP DEVELOPERS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900747491	PROGETTI SOLUCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900760997	COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900804995	HH UBANO SASHH UBANO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900822587	HASKELL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900858655	CONSTRUCTORA ALEJANDRIA DE INDIAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900872335	CONSTRUTECH CONSTRUCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900878133	MACAM SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900910405	CONSTRUCTORA ESPIGA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900946862	CONSTRUIMOS PARA COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900969692	OHM INVERSIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900974081	OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900982441	SPRINKPOINT SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
901006746	VIAS Y DRAGADOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
901029243	INVERSIONES INMOBILIARIAS BLUE S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
901031025	PROMOTORA ARBOLEDA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
901035219	BICENTENARIO CONSTRUCTORA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
901053744	DESARROLLO TECNOLOGIA Y PLANEACION SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
901101752	MARJAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
901117741	H3 CONSTRUCTORA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
901132219	PALO SANTO CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
901158864	SENIOR INGENIERIA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
901170872	ZONA FRANCA PERMANENTE CRISTALINA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
901217893	PFV LOGISTICA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
901302128	CONSTRUCTORA LA MOJANA MONTECRISTO ZOMAC	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
901333170	EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
901337212	CONSTRUCTORA MONTEMARIANA S.A.S. ZOMAC	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
901354307	ACKSA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
901361107	MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORESS.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
901364993	CONSTRUCTORA DEL PERIJA SAS ZOMAC	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
901370977	INGEPROYECTOS CIVILES MARIA LA BAJA S.A.S ZOMAC	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
901376210	CONSTRUCORDOBA SAS ZOMAC	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800024151	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800151054	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800186313	AGM DESARROLLOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU
800187291	HM INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802002415	CODIFA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802011950	GESTORA DE ALIANZA E INVERSIONES SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
806005340	EQUIPOS Y CARGA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
806014108	CONSTRUCTORA EMMA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
819005874	SERVICIO INTEGRAL DE LA COSTA CARIBE E INGENIERIA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830510471	CONINGENIO S A S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
860077048	ODEKA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890103384	INVERSIONES EL CALLAO S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890108661	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890111275	DONADO ARCE Y CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890401053	BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890404359	MOVICON CONSTRUCTORES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890406491	MEJIA VILLEGAS CONSTRUCTORES SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900019772	GEOINGENIERIA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900130852	VISION URBANA CONSTRUCTORES S. A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900132984	TECNOURBANAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900143123	GIESE POZOS E INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900329920	DELTA CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900342974	A.G.E INGENIERIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900365998	POS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900375049	INGENIERIA COLOMBIANA DEL CARIBE INGECOLCA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900421743	INGESAENZ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900453672	ARQUICIVILES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900481955	BYP CONSTRUCCIONES S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900484728	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900538804	SUMMA DESARROLLO INMOBILIARIO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900572879	CONSTRUCCIONES NAVIL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900590645	iINGENIERIA Y CONSTRUCCIONES C&M SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900630106	DOCANO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900659272	ECORENOVACION SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900685791	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900735158	CONSTRUCCION Y CONSULTORIAS DE OBRAS DE INGENIERIA URBANISMO Y ARQUITECTURA CONTINUAR S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
901121237	ECOJARDINEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
901391129	J.I PROYECTOS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los Indicadores Financieros aquí establecidos obedecen al análisis de la información financiera consultada en la página de la Superintendencia de Sociedades y la base de datos especializada EMIS University, donde se obtuvo la información de los estados financieros con Corte Financiero del año 2023 respecto a las empresas del sector.

La Tabla muestra el comportamiento bajo inferencia estadística de los indicadores financieros de empresas dedicadas en:

- **F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil (**La construcción, conservación y reparación de: - Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. - Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques. Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre. La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera)

- **F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil (**Las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados: - Cimentación, incluida la hincadura de pilotes. - Obras de aislamiento contra el agua y la humedad. - Deshumidifacación de edificios. - Profundización de pozos. - Levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora. - Curvado de acero. - Colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra. - Construcción de techos para edificios residenciales. - Instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo. - Construcción de chimeneas y hornos industriales. - Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas.

- **F4112 -** Construcción de edificios no residenciales (El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales.)

- **F4210 -** Construcción de carreteras y vías de ferrocarril (La construcción, conservación y reparación de: - Carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones. - Construcción de puentes y viaductos. - Construcción de túneles. - Construcción de líneas de ferrocarril y de metro. - Construcción de pistas de aeropuertos. Las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles: - Asfaltado de carreteras. - Pintura y otros tipos de marcado de carreteras. - Instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares.)

Los indicadores presentados son: índice de liquidez, Índice de endeudamiento, Rentabilidad de activos, Rentabilidad de patrimonio y Razón de cobertura de intereses.

MUESTRA (CORTE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023)							
ITEM	**RAZÓN SOCIAL**	**CAPITAL DE TRABAJO**	**INDICE DE LIQUIDEZ**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZÓN DE COBERTURA**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
		Act cte - Pasivo cte	Act cte / Pasivo cte	Pasivo total / Activo total	Utilidad oper / Gastos de intereses	Utilidad oper / Patrimonio	Utilidad oper / Activo total
1	HIDROYUNDA SAS	$ 4.651.861,00	1,81	0,56	16,85	0,32	0,14
2	RODRIGUEZ PUIG SAS INGENIEROS ARQUITECTOS ASOCIADOS	$ 120.282,00	2,40	3,60	INDETER.	-0,05	0,14

3	SOHINCO CONSTRUCTORA S.A.S	-$	1.306.741,00	0,94	0,76	INDETER.	0,11	0,03
4	ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA	$	1.127.254,00	9,89	0,10	INDETER.	0,05	0,04
5	CIELOTEK INDUSTRIAL S.A.S	$	1.774.125,00	3,50	0,41	INDETER.	0,14	0,09
6	METALPAR SAS	$	23.874.961,00	1,37	0,56	4,39	0,71	0,31
7	COMPAÑIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	$	475.905,00	2,77	0,54	12,31	0,19	0,09
8	CODEOBRAS SAS	$	1.124.122,00	3,11	0,39	106,87	0,05	0,03
9	INGEPLAN.CO SAS BIC EMPRESA DE BENEFICIO E INTERESES COLECTIVO	$	5.586.651,00	4,66	0,45	INDETER.	1,01	0,55
10	APLICAR INGENIERIA CONSTRUCCIONES SAS	$	6.224.089,00	6,90	0,49	5,81	0,18	0,09
11	FUNDACIONES Y PILOTAJES SAS	-$	2.180.766,00	0,77	0,63	INDETER.	0,23	0,09
12	RUGELES DURAN ARQUITECTOS SAS	$	1.154.508,00	1,58	0,43	INDETER.	0,18	0,10
13	mona y villegas ingenieros constructores sas	$	4.112.179,00	1,03	0,97	INDETER.	-0,05	0,00
14	JAW PINTURAS LTDA	$	428.349,00	1,26	0,53	13,11	0,19	0,09
15	INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	$	1.192.867,00	2,81	0,34	INDETER.	0,05	0,03
16	GLOBAL ASTI S.A.S.	$	2.977.489,00	2,10	0,70	1,17	0,38	0,12
17	HHL INGENIEROS SAS	$	2.194.537,00	1,52	0,56	39,75	0,06	0,02
18	INGEARCO Y CIA SAS	$	4.126.100,00	1,80	0,56	INDETER.	0,06	0,02
19	INGENIERIA, SERVICIOS Y SOLUCIONES APLICADAS SAS BIC	$	2.220.099,00	1,57	0,68	1,96	0,41	0,13
20	MORALES & ESCORCIA INGENIERIA SAS	$	3.412.024,00	7,14	0,37	2,13	0,18	0,12
21	PROYMETAL SA	$	3.889.835,00	1,78	0,54	2,68	0,32	0,14
22	HUGO PEREIRA LORA S.A.S.	$	1.752.719,00	3,99	0,24	3,59	0,16	0,12
23	RYC INGENIEROS SAS	$	7.606.361,00	4,96	0,66	2,89	0,25	0,09
24	INGENIERIA DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A.S.	-$	3.214.785,00	0,39	0,51	9,19	0,11	0,05

25	INGENIERIA DE VIAS SAS INGEVIAS SAS	$	693.202,00	1,94	0,34	4,60	0,18	0,12
26	SANTO VIENTO SAS	$	2.668.904,00	9,14	0,28	5,09	0,05	0,03
27	IDEAS CIVILES SAS	$	4.231.849,00	3,46	0,23	INDETER.	0,20	0,15
28	COARTES SAS	$	1.507.747,00	1,43	0,70	6,41	0,19	0,06
29	CONSTRUCTORA CANALKI S.A.S	$	3.928.603,00	3,01	0,71	3,69	0,16	0,05
30	TODO EN CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	$	1.397.111,00	1,30	0,62	2,49	0,52	0,20
31	METAL CIVIL SAS	$	1.466.129,00	3,36	0,25	35,28	0,22	0,16
32	Tecnoductos y Montajes S.A.S	$	65.802,00	INDEF.	0,35	225,40	0,39	0,25
33	MANTENIMIENTO Y CONTROLES DEL LLANO EU	$	3.856.218,00	2,30	0,32	3,06	0,18	0,12
34	CONTRATISTAS UNIDOS EL LLANITO SAS	$	4.870.834,00	1,80	0,75	3,44	1,27	0,31
35	FUNDECO INGENIERIA SAS	$	2.522.391,00	13,34	0,07	-0,95	-0,01	-0,01
36	ANPATEC SAS	$	993.020,00	28,92	0,03	20,31	0,09	0,09
37	REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S A EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA - EN REORGANIZACION	$	26.177.163,00	4,57	1,33	INDETER.	-0,03	0,01
38	IIMEC INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS EN REORGANIZACION	$	218.931,00	2,68	0,75	9,31	0,06	0,02
39	SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS	$	5.834.599,00	1,54	0,56	2,78	0,18	0,08
40	ROCK WALL S.A.S.	$	1.046.812,00	2,32	0,49	INDETER.	0,11	0,05
41	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INTEC- OTM LTDA	$	2.905.391,00	9,17	0,53	INDETER.	0,15	0,07
42	CONSTRUINTEC S A S	$	3.310.875,00	1,78	0,51	5,17	0,06	0,03
43	INTECOM SAS	$	2.547.348,00	3,16	0,25	INDETER.	0,01	0,01
44	ESTRUCTURAS DE CONCRETO SA	$	10.425.039,00	7,60	0,59	1,56	0,25	0,10

45	INGECONS INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S	$	136.818,00	1,22	0,39	1,61	0,15	0,09
46	DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION DIARCO SAS	$	2.885.263,00	3,29	0,22	INDETER.	0,05	0,04
47	OBRAS CIVILES SAS	$	2.094.797,00	7,04	0,14	INDETER.	0,01	0,01
48	MUÑOZ VANEGAS Y CIA S EN C	$	11.402.551,00	14,09	0,06	INDETER.	0,01	0,01
49	MENGA EDER Y CIA. S. EN C.	$	21.527.281,00	35,88	0,19	126,87	0,07	0,06
50	GC INGENIEROS SAS	$	7.314.743,00	11,07	0,53	INDETER.	0,01	0,01
51	CONSTRUCTORA CRP SAS	$	23.144.689,00	2,84	0,34	1,93	0,02	0,01
52	CONSTRUCTORA PRECOMPRIMIDOS S.A.	$	3.387.020,00	1,78	0,24	6,57	0,04	0,03
53	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	$	15.873.519,00	12,63	0,46	2,25	0,20	0,11
54	DIRCO INGENIERIA LTDA	$	2.774.667,00	4,71	0,17	12,83	0,06	0,05
55	OBRACIC SAS	$	1.029.663,00	27,23	0,04	INDETER.	-0,64	-0,61
56	HERNANDEZ BOHMER CONSTRUCCIONES SAS	$	793.318,00	5,92	0,17	-484,21	-0,54	-0,45
57	MGL INGENIEROS SAS	$	8.480.965,00	2,37	0,50	9,40	0,17	0,08
58	MONTAJES SAVART S A S	$	6.470.242,00	9,22	0,38	INDETER.	0,05	0,03
59	CUBREACRIL SAS	$	950.459,00	18,13	0,22	5,85	0,04	0,03
60	DURANES SAS	$	3.473.180,00	86,55	0,14	13,73	0,14	0,12
61	CONSTRUCTORA ECCO SAS	$	1.256.131,00	19,71	0,05	INDETER.	0,08	0,07
62	CONSTRUCTORA ALKARAWI S.A.S.	$	29.512.417,00	4,58	0,58	INDETER.	0,00	0,00
63	inversiones tulua sas	$	5.233.161,00	2,61	0,29	3,38	0,11	0,08
64	INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.	$	1.232.490,00	6,73	0,36	3,46	0,41	0,26
65	INARDI INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES	$	1.196.225,00	1,88	0,38	19,62	0,12	0,07
66	INCEL S.A.S.	-$	230.251,00	0,69	0,89	-9,07	-8,40	-0,92
67	ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	$	5.083.261,00	2,17	0,50	1,54	0,25	0,12

68	PROMOTORA LA ALBORADA S.A. EN REESTRUCTURACION	$ 113.318.891,00	112,90	0,81	-465,67	-0,37	-0,07
69	AS CONSTRUCCIONES SAS	$ 66.291.052,00	4,34	0,62	1,61	0,34	0,13
70	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	$ 15.873.519,00	12,63	0,46	2,25	0,20	0,11
71	DIRCO INGENIERIA LTDA	$ 2.774.667,00	4,71	0,17	12,83	0,06	0,05
72	OBRACIC SAS	$ 1.029.663,00	27,23	0,04	INDETER.	-0,64	-0,61
73	HERNANDEZ BOHMER CONSTRUCCIONES SAS	$ 793.318,00	5,92	0,17	-484,21	-0,54	-0,45
74	MGL INGENIEROS SAS	$ 8.480.965,00	2,37	0,50	9,40	0,17	0,08
75	MONTAJES SAVART S A S	$ 6.470.242,00	9,22	0,38	INDETER.	0,05	0,03
76	CUBREACRIL SAS	$ 950.459,00	18,13	0,22	5,85	0,04	0,03
77	DURANES SAS	$ 3.473.180,00	86,55	0,14	13,73	0,14	0,12
78	CONSTRUCTORA ECCO SAS	$ 1.256.131,00	19,71	0,05	INDETER.	0,08	0,07
79	CONSTRUCTORA ALKARAWI S.A.S.	$ 29.512.417,00	4,58	0,58	INDETER.	0,00	0,00
80	inversiones tulua sas	$ 5.233.161,00	2,61	0,29	3,38	0,11	0,08
81	INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.	$ 1.232.490,00	6,73	0,36	3,46	0,41	0,26
82	INARDI INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES	$ 1.196.225,00	1,88	0,38	19,62	0,12	0,07
83	INCEL S.A.S.	-$ 230.251,00	0,69	0,89	-9,07	-8,40	-0,92
84	ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	$ 5.083.261,00	2,17	0,50	1,54	0,25	0,12
85	PROMOTORA LA ALBORADA S.A. EN REESTRUCTURACION	$ 113.318.891,00	112,90	0,81	-465,67	-0,37	-0,07
86	AS CONSTRUCCIONES SAS	$ 66.291.052,00	4,34	0,62	1,61	0,34	0,13
88	CONSTRUCTORA LOREA SAS	$ 580.743,00	3,67	0,25	5685,96	0,20	0,15

89	ENTRE OBRAS SAS	$	3.585.074,00	2,74	0,34	2,28	0,09	0,06
90	COMPAÑIA NACIONAL DE INGENIERIA SAS	$	1.266.687,00	35,88	0,24	5,95	0,00	0,00
91	CONSTRUCTORA RUMIE S A S	$	8.501.560,00	9,14	0,37	INDETER.	0,12	0,07
92	G&G IINGENIEROS LTDA	$	5.392.240,00	10,18	0,53	INDETER.	0,03	0,01
93	BASE Y ANCLAJES SAS	$	1.248.848,00	3,57	0,29	3,98	0,21	0,15
94	CONSTRUIR O.C. LTDA.	$	444.040,00	2,00	0,32	INDETER.	0,01	0,00
95	NIVELAR SA	$	2.612.132,00	73,33	0,02	INDETER.	0,05	0,05
96	FERNANDO RAMIREZ SAS	$	12.930.358,00	5,15	0,26	INDETER.	0,22	0,17
97	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES VISTA NORTE SAS	-$	2.289,00	0,00	0,00	INDETER.	-0,04	-0,04
98	AB GERENCIA INTEGRAL SAS	$	3.815.197,00	1,80	0,55	INDETER.	0,24	0,11
99	INVERPROYECTOS DEL CARIBE S.A	-$	1.350.569,00	0,51	0,71	INDETER.	0,03	0,01
100	BUILDING SAS	$	5.669.752,00	3,34	0,30	14,89	0,18	0,12
101	CONSTRUCTORES & AMBIENTALES S.A.S.	$	861.799,00	1,69	0,48	INDETER.	0,08	0,04
102	RB CONTRUCTORES ASOCIADOS SAS	$	44.101.816,00	4,00	0,47	1,57	0,05	0,03
103	BONILLA ZEA SAS	$	2.336.508,00	3,06	0,40	2,19	0,60	0,36
104	ESTRUDUQUE S.A.S.	$	214.963,00	1,45	0,79	1,67	0,17	0,04
105	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MS S.A.S.	$	5.918.929,00	6,45	0,15	INDETER.	0,13	0,11
106	GOMECO S.A.S.	-$	65.677.789,00	0,41	0,98	2,31	0,80	0,02
107	OBYPLAN LTDA	$	359.750,00	3,02	0,31	1,56	0,05	0,03
108	CONSTRUCCIONES & INVERSIONES COSMOS S.A.S BIC	$	399.071,00	2,60	0,14	8,79	0,03	0,03

109	COMERCIAL ALPA SAS	$	4.753.188,00	1,75	0,71	1,19	0,30	0,09
110	INMOBILIARIA PROACTIVA SAS	$	6.909.990,00	1,14	0,78	INDETER.	0,04	0,01
111	OBRASS ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A.S.	$	226.243,00	1,19	0,56	0,38	0,02	0,01
112	AGROPECUARIA LONDOÑO GOMEZ Y CIA S EN C	$	3.429.018,00	3,31	0,33	1,20	0,09	0,06
113	MERCASUR LTDA	$	15.450.991,00	7,55	0,60	0,41	0,00	0,00
114	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS	$	4.491.908,00	210,69	0,62	1,44	0,13	0,05
115	CONSTRUCCIONES Y ACEROS S.A.	$	746.009,00	6,78	0,19	-2,19	-0,30	-0,25
116	CON-TECNICA S.A.S	$	1.158.390,00	2,04	0,43	86,38	0,34	0,20
117	B & V INGENIERIA S.A.S.	$	18.498.540,00	4,87	0,58	2,47	0,15	0,06
118	PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SINCELEJO S.A	$	762.690,00	8,14	0,82	INDETER.	-0,02	0,00
119	INGENIERIA TOTAL S.A.S EN REORGANIZACION	$	955.283,00	117,41	0,59	INDETER.	0,01	0,00
120	CONSTRUCTORA DOUQUEM SAS	$	2.588.216,00	5,64	0,16	INDETER.	-0,01	-0,01
121	ENTREPISOS MODULARES SAS	$	11.847.854,00	4,81	0,23	INDETER.	0,19	0,14
122	ECOCIVIL SAS - ESTRUCTURAS Y OBRAS CIVILES - SAS	$	1.326.066,00	14,90	0,14	INDETER.	0,00	0,00
123	INVERSIONES SIBERIA SAS	$	259.740,00	15,31	0,71	-7,48	-0,19	-0,05
124	VANDENENDEN SAS	$	850.877,00	1,83	0,36	8,00	0,41	0,26
125	CONSFISA Y CIA SAS	$	1.502.051,00	12,11	0,07	6,30	0,02	0,02
126	CONSTRUCCIONES SAN JACINTO SAS	-$	3.015.217,00	0,11	0,34	INDETER.	0,01	0,01
127	INGENIERIA DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S.	-$	399.033,00	0,89	0,55	15,36	0,07	0,03

129	CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIAS SAS	$	5.413.108,00	5,65	0,18	-29,85	-0,06	-0,05
130	ACABADOS Y ARQUITECTURA ECA SAS	$	2.369.699,00	2,18	0,45	0,98	0,15	0,08
131	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS	$	1.140.645,00	1,20	0,74	-2,87	-0,40	-0,10
132	CONSTRUIMOS A	$	1.060.000,00	4,63	0,24	3,72	0,22	0,17
133	GRUPO ENOBRA ENOBRA ARQUITECTOS E INGENIEROS AREA 51 PROYECTOS ESPECIALES SAS	$	11.621.866,00	3,08	0,81	1,10	0,19	0,03
134	BSV INGENIERIA S.A.S	-$	126.203,00	0,67	0,26	INDETER.	-0,19	-0,14
PROMEDIO				11,50	0,45	54,42	-0,01	0,04
MEDIANA				3,34	0,40	3,38	0,10	0,05

Es importante mencionar que Colombia Compra Eficiente menciona: "*La Entidad Estatal no tiene que buscar la información financiera de todos los proponentes que ofrecen el bien, obra o servicio. Basta con un subconjunto de estos, es decir una muestra que sea representativa y permita visualizar las características del sector.*" La entidad tuvo la precaución de no excluir en la muestra tomada posibles oferentes que, aunque, para un indicador especifico tengan un mal desempeño que el promedio de su sector, también participen en la muestra porque es relevante e importante su desempeño.

Para entender el comportamiento del conjunto de datos se utiliza la medida de tendencia central, ya que proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución. Para calcular el **promedio o medio aritmética**, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta es la medida de tendencia central más utilizada para análisis de datos, las medidas de tendencia central sirven para comparar, así como para interpretar los resultados obtenido con relación a los distintos valores observados. La entidad decide utilizar esta medida aritmética por ser un valor un comprendido entre el valor máximo y el valor mínimo de una representación de datos, es decir, entre los extremos de la distribución, asegurando una participación amplia para la participación de oferentes.

Los indicadores por utilizar en el presente proceso de selección serán:

- Índice de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

- Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso

invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

A continuación, se determinan los indicadores de capacidad financiera, organizacional e indicadores adicionales de capacidad financiera, teniendo en cuenta el objeto, cuantía y condiciones del proceso, teniendo en cuenta la información financiera obtenida en SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES y EMIS University.

CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez ≥ 1,3
	Endeudamiento ≤ 0,70
	Razón de cobertura de intereses ≥ 1,0
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del patrimonio ≥ 0,04
	Rentabilidad del activo ≥ 0,02

- **INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**

Según la Ley 2069-2020 en la cual se establece el marco regulatorio que promueve el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, de igual forma la citada Ley tiene entre otros los siguientes objetivos: Reducir las cargas para emprendedores y generar gradualidad para empresas de menor escala. Ampliar las oportunidades de acceso a mercados, a través de compras públicas. Diversificar y ampliar esquemas de financiamiento para todo tipo de emprendimiento. Por otra parte, la importancia del emprendimiento en Colombia radica en la capacidad que tienen las PYMES para generar empleo y ser un motor para la economía nacional, prueba de ello es que el 78% del empleo nuevo en Colombia es generado por MiPymes y el 10% por los nuevos proyectos de emprendimiento, según el Ministerio De Comercio Industria y Turismo.

En atención a la Guía para promover la participación de las MIPYMES en los procesos de compra pública y en virtud del artículo 2 de la Ley 905 de 2004, que modificó la Ley 590 de 2000, se entiende por micro (incluidas las famiempresas) pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana.

El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales representa aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo con el **Decreto 1060 de 2021** expedido por el Gobierno Nacional, Las Entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Si el Proponente es un emprendimiento, mipyme o una a empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

CAPACIDAD FINANCIERA PARA MIPYMES NACIONALES Y/O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Liquidez ≥ 1,2
	Endeudamiento ≤ 0,70
	Razón de cobertura de intereses ≥ 1,00

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA MIPYMES NACIONALES Y/O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Rentabilidad del patrimonio ≥ 0,02
	Rentabilidad del activo ≥ 0,01

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para efectos de este estudio se tienen en cuenta los diferentes antecedentes de la Contratación. En la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente se realizó la búsqueda de la herramienta de análisis de la demanda en la entidad .

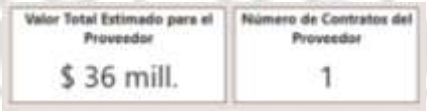
La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicios de apoyo para la construcción



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Para el periodo comprendido entre el año 2017 al año 2024 la Empresa Industrial y Comercial del Estado Área Metropolitana de Valledupar ha celebrado 1 contrato en el segmento "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento", clase **"Servicios de apoyo para la construcción"** con un valor estimado de 36 millones de pesos.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S ha sido el proveedor con el valor más representativo en contratos celebrados con la Empresa Industrial y Comercial del Estado Área Metropolitana de Valledupar en el segmento "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento", clase **"Servicios de apoyo para la construcción"**, con un valor total de 36millones de pesos.

4.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en la entidad, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) donde se encontró la siguiente información:

GASTO HISTORICO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR						
MODALIDAD	**OBJETO**	**N° DE CONTRATO**	**AÑO**	**VALOR**	**PROVEEDOR**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**

Licitación Obra Pública	OBRA CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL CORREGIMIENTO DE POPONTE, CHIRIGUANÁ, CESAR	001-2025	2025	$ 6.751.681.832	CONSORCIO LA SERRANIA	7 meses

4.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

A continuación, se exponen los procesos de contratación de objeto similar al contrato que se pretende celebrar, publicados en el SECOP I y SECOP II, celebrados por diferentes entidades públicas de todo el país, a través de las distintas modalidades de selección, respecto de los cuales se estudiaron condiciones de pago, plazos, entregas, garantías, costos, riesgos, etc.

HISTORICO DE ADQUISICIONES DE ENTIDADES DEL ESTADO CON OBJETO SIMILAR							
MODALIDAD	**ENTIDAD**	**OBJETO**	**N° DE PROCESO**	**AÑO**	**VALOR**	**PROVEEDOR**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**
Selección Abreviada de Menor Cuantía	ALCALDIA MUNICIPIO DE EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE RED VÍA TERCIARIA DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL CORREGIMIENTO DE GUAMALITO Y LA VEREDA SANTA INES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER	CRM-SA-OP-001-2024	2024	$ 205.479.000	B&A CONSTRUCCIONES SAS	2 meses
Licitación Publica	ALCALDIA MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA	REPARACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, ETAPA II, DE PLATO, MAGDALENA	LP-002-2025	2025	$ 895.133.000	MONARCA INGENIERÍA ZOMAC S.A.S	5 meses
Selección Abreviada de Menor Cuantía	ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN PEDRO	CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y FUENTES HIDRICAS A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO SAN PEDRO.	292-2024	2024	$102.999.899	MACROCONSTRUCCIONES AA S.A.S	7 meses
Licitación Pública	CARDIQUE	ESTABLECIMIENTO, AISLAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES (CULTIVOS DENDROENERGETICOS) Y CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS, COMO ESTRATEGIAS PARA REFORESTACIÓN, LA	LP-CARDIQUE-009-2024	2024	$ 9.425.390.921	CORPORACIÓN ECOAMBIENTE	11 meses

		CONSERVACIÓN Y EL USO RACIONAL DE LAS ÁREAS FORESTALES Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, EN COMUNIDADES RURALES DE LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA 2024 - 2025, PERTENECIENTES A LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE.					
Régimen Especial	AGUAS Y ASEO DE YONDO S.A. E.S.P.	OBRA PARA EL REFUERZO DE REDES DE ACUEDUCTO RURAL PARA LA CORRECTA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO POR PARTE DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.	CT-OB-071-2024	2025	$ 153.993.857		1 mes
Selección Abreviada de Menor Cuantía	ALCALDIA MUNICIPIO DE ZARZAL	EJECUTAR LA REPOSICION DEL TRAMO DE RED DE ALCANTARILLADO SECTOR MIRAVALLE EN EL CORREGIMIENTO DE VALLEJUELO DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA	LP-005-2025	2025	$ 139.800.000	ALAMO CONSTRUCTORES S.A.S	2 meses
Licitación Publica	ALCALDIA MUNICIPIO DE DUITAMA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE TOCOGUA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA FASE II	LP-010-2024	2024	$ 673.195.000	CONSORCIO REDES CS II	4 meses
Licitación Publica	ALCALDIA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ANDENES Y VÍAS PEATONALES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	LP-003-2024	2024	$ 1.668.479.000	UNION TEMPORAL JP	4 meses
Licitación Pública	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS	REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA EN LA CUENCA DEL RIO SAN JORGE, MUNICIPIOS DE PUERTO LIBERTADOR Y SAN JOSÉ DE URÉ EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	LP-001-2024	2024	$3.206.884.654	CONSORCIO ECOLOGICO	7 meses
Licitación Pública	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CALIXTO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARÍA DE LA VEREDA PORTACHUELO, MUNICIPIO DE SAN CALIXTO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	LP-002-2025	2025	$2.285.880.000	CONSORCIO PORTACHUELO	6 meses

Licitación Pública	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA UNIÓN	CONSTRUCCIÓN DE LA FASE I DEL PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE 13 (VÍA GANADERA) Y VÍAS CONEXAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	LP-003-2025	2025	$1.295.567.000	CONSORCIO CONSTRUVIAL	4 meses

5.0. DINAMICA DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS

La determinación del plazo contractual se realiza en base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, la cual se realiza teniendo en cuenta la ubicación a realizar y el conocimiento específico que se debe tener en cuenta para desarrollar ciertas actividades, así como la secuencia de ejecución dichas actividades dentro del objeto contractual. Para este caso se ha establecido un plazo de ejecución de **DOS (02) MESES**, contados a partir de acta de inicio.

6.0. ESTUDIO DEL MERCADO-VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL

La **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR E.I.C.E. AMV**, estructuró un presupuesto para atender la necesidad de **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE ORIENTE DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR"** El monto proyectado está representado en los costos necesarios de ejecución del proyecto de lo requerido en el proyecto para desempeñar una correcta ejecución financiera y administrativa.

Para la estimación de los costos que soportan el proyecto objeto de este proceso, **La EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR E.I.C.E. AMV** estableció valores de acuerdo con los servicios y bienes requeridos, calculando de esta manera los costos, insumos, herramientas y transporte requeridos para el servicio contratado, según porcentajes que se reconocen en el mercado para este tipo de contratación.

Para calcular el presupuesto oficial se han tenido en cuenta entre otros aspectos, los precios de mercado que se manejan en la región para los materiales, insumos y servicios que se requieren para desarrollar las actividades del proyecto; en el caso de la mano de obra, se tuvo en cuenta el rendimiento diario que se obtiene para cada actividad, por cada jornal laborado, de acuerdo a las condiciones ambientales y sociales del área del proyecto; el valor del jornal se deduce del salario mínimo legal vigente, el presupuesto calculado para el proceso a celebrar, de acuerdo a valor estimado en **La EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR E.I.C.E. AMV** para la ejecución de este tipo de acciones o actividades, dentro de los rangos de consulta pertinente realizados.

CONCLUSIONES DEL PRESUPUESTO OFICIAL

La **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR E.I.C.E. AMV** estima la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE ($662.805.104), Incluido AIU.,** como presupuesto oficial.

7.0. PERPESCTIVA DEL ANALISIS DE RIESGO

De conformidad con lo estipulado en el artículo **2.2.1.1.1.6.3** del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

Nº	Clase	Área	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y,sies posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	Asignación	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impactodespués delTratamiento				Personaresponsable por implementarel tratamiento/control	Ventanade Tiempo	Fechaen quese completael tratamiento/control	Riesgoytratamiento/controles monitoreados/revisados	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad				Cómo	Cuándo
1	General	Interno	Contratación	Administrativo	La falta de firma por parte del adjudicatario del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato	3	5	8	Extremo	Contratista	Requerir al contratista para la firma del contrato	2	4	6	Alt	Supervisor	Termino para firmar contrato	Se retorne el cumplimiento del contrato	A través de oficios	Una vez se presenten los hechos
2	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Demoras en la orden de inicio, debido a que el contratista no aporta oportunamente la publicación, la garantía, el pago de los impuestos correspondientes	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Requerir al contratista para el inicio del contrato	2	2	4	Baj	Supervisor	Una vez firmado el contrato	Se inicie el cumplimiento del contrato	A través de oficios	Una vez se presenten los hechos
3	General	Interno	Ejecución	Operacionale	Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por parte la entidad	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratante	Verificar la actuación del supervisor por parte de su superior	2	2	4	Ba	Secretario	Una vez firmado el contrato	Se inicie el cumplimiento del ...	Requerimiento al supervisor	Una vez se presenten los hechos
4	General	Interno	Ejecución	Operacionale	Radicación extemporánea de cuentas de cobro por parte del contratista	Desgaste en los procesos por parte de la entidad	2	1	3	Bajo	Contratista	Verificación de la documentación y devolución si no es pertinente	2	1	3	Ba	Supervisor	Fechas de corte	Al devolver la documentación	Verificación de las fechas de corte	Una vez se presenten los hechos
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Elaboración errónea de las actas y/o cuentas por parte del contratista que ocasionan demoras de más de lo establecido para su pago	Desgaste en los procesos por parte de la entidad	2	1	3	Bajo	contratista	Verificación de la documentación y devolución si no es pertinente	2	1	3	Baj	Supervisor	Fechas de corte	Al devolver la documentación	Verificación de las fechas de corte	Una vez se presenten los hechos

Nº	Clase	Área	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y,sies posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	Asignación	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impactodespués delTratamiento				Personaresponsable por implementarel tratamiento/control	VentanadeTiempo	Fechaen quese completael tratamiento/control	Riesgoytratamiento/controles monitoreados/revisados	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad				Cómo	Cuándo
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demora por más de una semana en la revisión y trámites de actas y/o cuentas por parte de supervisores de contrato	Impacta negativamente al contratista en sus pagos	3	3	6	Alto	Contratante	Verificar la actuación del supervisor por parte de su superior	2	2	4	Baj	Secretario	Una vez firmado el contrato	Se inicie el cumplimiento del contrato	Requerimiento al supervisor	Una vez se presenten los hechos
7	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista sin perjuicio a terceros	Impide el cumplimiento del objeto contractual	3	4	7	Alto	Contratista	Requerir al contratista	2	3	5	Al	Supervisor	Al presentarse el evento	Mejore estado del contratista	Verificación del estado de salud a través de incapacidad o concepto médico	Una vez se presenten los hechos
8	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista con perjuicio a terceros	Incumplimiento del objeto contractual	3	4	7	Alto	Contratista	Requerir al contratista	2	3	5	Al	Supervisor	Al presentarse el evento	Mejore estado del contratista	Verificación del estado de salud a través de incapacidad o concepto médico	Una vez se presenten los hechos
9	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgos técnicos, operativo o tecnológico que afecte la prestación del servicio por parte del contratista	Incumplimiento del objeto contractual	3	4	7	Alto	Contratista	Requerir al contratista	2	3	5	Al	Supervisor	Al presentarse el evento	Mejore estado del contratista	Verificación del estado de salud a través de incapacidad o concepto médico	Una vez se presenten los hechos
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgos por modificación del régimen de impuestos	Se elevan costos para el contratista	2	2	4	Bajo	Contratista / contratante	Negociación en los costos del contrato	1	1	2	Baj	Supervisor	Al presentarse el evento	Mejore estado del contratista	Verificación del estado de salud a través de incapacidad o concepto médico	Una vez se presenten los hechos
11	General	Interno	Ejecución	Operacionales	incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista	Incumplimiento del objeto contractual	3	5	8	Extremo	Contratista	Requerir al contratista y a la Aseguradora	2	4	6	Alt	Supervisor	Ejecución del contrato	Se retome el cumplimiento del contrato	A través de oficios	Una vez se presenten los hechos
12	General	Interno	Ejecución	Naturaleza	Que durante la ejecución del contrato, el contratista afronte situaciones catalogadas como casos fortuitos o fuerza mayor, que le impidan el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del objeto contractual	3	3	6	Alto	Contratante/Contratista	Evaluar las condiciones de los eventos para tomar las acciones a corregir	2	2	4	Bajo	Supervisor	Al presentarse el evento	Superado los eventos	Evaluación de los hechos	Una vez se presenten los hechos

Nº	Clase	Área	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y,sies posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	Asignación	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impactodespués delTratamiento				Personaresponsable por implementarel tratamiento/control	VentanadeTiempo	Fechaen quese completael tratamiento/control	Riesgoytratamiento/controles monitoreados/revisados	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad				Cómo	Cuándo
13	General	Externo	Ejecución	regulatorios	Los efectos originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato	Modificación en el alcance del objeto	2	2	4	Bajo	Contratante	Verificación y ajuste del contrato a la nueva normatividad	1	1	2	Bajo	Sup	Al presentarse el evento	Socializada la norma	Estudio y verificación de la nueva normatividad	Una vez se presenten los hechos
14	General	Externo	Ejecución	Sociales o Políticos	riesgo politico relacionado con conflictos internos que afecten la ejecución del contrato	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Baj	Contratante	Verificación del alcance de los eventos que impiden el cumplimiento del objeto y posible suspensión	1	1	2	Bajo	Supervisor	Al presentarse el evento	Superado los riesgos politicos y sociales	Verificación de los hechos e intervención de las autoridades competentes	Una vez se presenten los hechos

8.0. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS

Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos.Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto. Tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral. El Gobierno Nacional señalará las condiciones generales que deberán ser incluidas en las pólizas de cumplimiento de los contratos estatales

El Articulo 2.2.1.2.3.1.1 del decreto 1082 de 2015, señala: El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extra-contractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley, y del presente decreto
El artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, de la Misma disposición legal señala: Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:

GARANTÍAS.

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición

<table>
<tr><td>Clase</td><td>La garantía podrá constituirse mediante cualquiera de los mecanismos permitidos por la normatividad aplicable y el manual de contratación de la Entidad, tales como: 1. contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, 2. patrimonio autónomo, 3. garantía bancaria 4. Fianza.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>• Empresa Industrial Y Comercial Del Estado Área Metropolitana De Valledupar E.I.C.E. AMV, Identificada con Nit N° 901.880.378-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato y Cuatro meses mas</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>una vigencia igual a la duración del contrato o hasta su amortización.</td><td>Cien por ciento (100%) del valor del anticipo</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras por parte de la Entidad.</td><td>El valor de la garantía será por el veinte por ciento (20%) del valor final de las obras.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos</td></tr>
</table>

	serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

27.2 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	La garantía podrá constituirse mediante cualquiera de los mecanismos permitidos por la normatividad aplicable y el manual de contratación de la Entidad, tales como: 1. contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, 2. patrimonio autónomo, 3. garantía bancaria 4. Fianza.
Asegurados	• Empresa Industrial Y Comercial Del Estado Área Metropolitana De Valledupar E.I.C.E. AMV, Identificada con Nit N° 901.880.378-1 • Los terceros que puedan resultar afectados por hechos derivados de la ejecución del contrato.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Trescientos (300) Smmlv.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	• Empresa Industrial Y Comercial Del Estado Área Metropolitana De Valledupar E.I.C.E. AMV, Identificada con Nit N° 901.880.378-1

	• Los terceros que puedan resultar afectados por hechos derivados de la ejecución del contrato.
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Característica	**Condición**
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

Nota: En todo caso, como requisito de legalización **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V** deberá proceder a la aprobación de las garantías como requisito de ejecución del contrato.

El presente documento se elabora a los 13 días del mes de Febrero de 2026, en el Municipio de Valledupar, Cesar.

Funcionario Responsable:

DARIO JOSE FORERO MARTINEZ
GERENTE GENERAL
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR